

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 3.451/2022

DON JUAN PÉREZ GUERRERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día cinco de agosto de dos mil veintidós, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 20/2022 que afecta al anexo de inversiones del vigente presu-

puesto de este Ayuntamiento y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 158, de fecha 17 de agosto pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con los artículos 177.2 por remisión del 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

APLICACIÓN	INVERSIONES	CRÉDITOS 2022	PRÉSTAMO	FINANCIACIÓN		APROVECH.	
				AYUNTAMIENTO RECURSOS PROPIOS	SUBVENC.	PREST. COMP	VENTAS
273-3122-61930	INVERSIÓN INFRAEST. ELÉCTRICAS	569.000,00 €	452.554,44 €	16.445,56 €			100.000,00 €
273-1531-61910	F.R.T.RESIL. FORTALEC. ACTIVIDAD COMERCIAL	1.036.518,97 €		265.554,44 €	770.964,53 €		

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lucena, 12 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente

por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.